

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 29 de noviembre de 2022 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“3º.- ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA CARRIL BICI

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2022, se acordó aprobar el expediente de Obras de construcción de diferentes carriles bici en el Valle de Egüés, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las siguientes empresas:

- EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
- OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU
- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL
- LACUNZA HERMANOS, S.L.
- ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR

La valoración de la oferta técnica es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR	2,50
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL	41,25
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	38,00
LACUNZA HERMANOS, S.L.	39,75
OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU	38,75

La valoración de la oferta económica es la siguiente:

	Osés	Obenasa	Mariezcurrrena	Lacunza	Asfi
Plazo Garantía	10	10	10	10	10
Reducción Plazo	10	10	10	10	7,5
Criterios Sociales	10	5	10	10	7
Precio	908.621,90	1.008.617,44	908.722,04	908621.20	943531.76
Puntos precio	20	0,19	19,98	20	13,08
Total puntos	50	25,19	49,98	50	37,58

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL	91,23
LACUNZA HERMANOS, S.L.	89,75
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	88
OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU	63,94
ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR	40,08

A la vista de lo anteriormente expuesto, la mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa Construcciones Mariezcurrrena S.L., con domicilio en Avenida Roncesvalles, 6-1º de Pamplona (Navarra) C.P. 31002, C.I.F. B31083199, por un importe de 908.722,04 iva excluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la mesa de contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la mesa de contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa a la empresa Construcciones Mariezcurrrena S.L., con domicilio en Avenida Roncesvalles, 6-1º de Pamplona (Navarra) C.P. 31002, C.I.F. B31083199 por un importe de 908.722,04 IVA excluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente